



Listado de objetos no permitidos, en base al "PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTUDIANTADO EN LA REVISIÓN DE ÚTILES ESCOLARES EN LOS PLANTELES ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA"; Anexo 1 CLASIFICACION DE OBJETOS.

1. OBJETOS NO PERMITIDOS

De manera enunciativa se enlistan los objetos que pueden representar un peligro para la salud física y psicológica de la comunidad educativa, entendiéndose éstos a manera de ejemplo y no limitante:

Objetos punzocortantes:

- Picahielos
- Desarmadores
- Navajas
- Cadenas
- Tijeras de punta
- Cuchillos
- Cúter
- Cubiertos metálicos
- Puños de acero

- Aguarrás
- Thiner
- Aerosoles
- Pegamento amarillo
- Plumones de tinta indeleble
- Cigarros
- Vapeadores

Objetos contundentes:

- Palos
- Piedras
- Hebillas
- Bastones
- Artículos para defensa personal

Armas de fuego:

- Pistolas
- Rifles
- Pirotecnia
- Petardos
- Bombas molotov

Ropa:

- Gorras
- Lentes oscuros
- Pasamontañas

Drogas:

- Cigarros
- Marihuana
- Cocaína
- Metanfetamina
- Psicotrópicos

Juguetes:

- Juguetes electrónicos
- Juguetes bélicos
- Juguetes distractores

Sustancias tóxicas:

- Alcohol
- Acetona
- Gasolina

Juguetes y revistas para adultos

Medicamentos sin prescripción

